

CUOTAS 2023

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO QUINTO, TÍTULO QUINTO DE LAS REGLAS GENERALES Y CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS AUTORIZADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN SU CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA MEDIANTE EL ACUERDO SE/IV-08/01-S Y PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2009, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2023 LAS CUOTAS SERÁN:

ACREDITACIÓN

DESCRIPCIÓN	SMGV	UMA	IMPORTE	IVA	TOTAL
ACREDITACIÓN DE ORGANISMO CERTIFICADOR	103.68	207.32	21,507.38	3,441.18	24,948.56
ACREDITACIÓN DE ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	170.72	341.37	35,414.16	5,666.27	41,080.43
ACREDITACIÓN DE ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	4.67	9.34	968.74	155.00	1,123.74
RENOVACIÓN DE ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	4.67	9.34	968.74	155.00	1,123.74
ACREDITACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN	4.67	9.34	968.74	155.00	1,123.74
RENOVACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN	2.34	4.68	485.41	77.67	563.08
ACREDITACIÓN DE CENTRO DE CAPACITACIÓN	85.36	170.69	17,707.08	2,833.13	20,540.21
ACREDITACIÓN DE CAPACITADOR INDEPENDIENTE	51.84	103.66	10,753.69	1,720.59	12,474.28
INSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	4.67	9.34	968.74	155.00	1,123.74
RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	4.67	9.34	968.74	155.00	1,123.74
RENOVACIÓN POR ACREDITACIÓN DE ORGANISMO CERTIFICADOR	25.92	51.83	5,376.84	860.30	6,237.14
RENOVACIÓN POR ACREDITACIÓN DE ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	42.68	85.34	8,853.54	1,416.57	10,270.11
REPOSICIÓN DE CÉDULA DE ACREDITACIÓN COMO ORGANISMO CERTIFICADOR O ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	11.50	23.00	2,385.56	381.69	2,767.25
REPOSICIÓN DE CÉDULA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉS	11.50	23.00	2,385.56	381.69	2,767.25

CERTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	SMGV	UMA	IMPORTE	IVA	TOTAL
CERTIFICADO DE COMPETENCIA NIVEL 1 (IMPRESO, DIGITAL Y PORTÁTIL)	1.00	2.00	207.44	33.19	240.63
CERTIFICADO DE COMPETENCIA NIVEL 2 (IMPRESO, DIGITAL Y PORTÁTIL)	1.00	2.00	207.44	33.19	240.63
CERTIFICADO DE COMPETENCIA NIVEL 3 (IMPRESO, DIGITAL Y PORTÁTIL)	1.00	2.00	207.44	33.19	240.63
CERTIFICADO DE COMPETENCIA NIVEL 4 (IMPRESO, DIGITAL Y PORTÁTIL)	1.00	2.00	207.44	33.19	240.63
CERTIFICADO DE COMPETENCIA NIVEL 5 (IMPRESO, DIGITAL Y PORTÁTIL)	1.00	2.00	207.44	33.19	240.63
REPOSICIÓN, REEXPEDICIÓN Y DUPLICADO DE CERTIFICADOS IMPRESOS, DIGITALES Y PORTÁTIL	2.00	4.00	414.88	66.38	481.26

SMCV (SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE)

SMGV \$207.44 *

UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)

UMA \$ 103.74 **

* PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE DICIEMBRE DE 2022. VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2023.

** PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE ENERO DE 2023. VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2023.

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ESTA DETERMINADO A UNA TASA DEL 16%.

EL IMPORTE DE LAS CUOTAS A PAGAR AL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES SERÁN ESTABLECIDAS EN LAS LÍNEAS DE CAPTURA QUE EN SU MOMENTO SEAN EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS CONFORME A LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN QUE SEAN AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SERVICIOS A USUARIOS.

POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE RECURSOS, EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES NO RECIBE EL PAGO DE CUOTAS EN CHEQUE O EFECTIVO EN SUS OFICINAS, POR LO QUE TODOS LOS PAGOS DEBERÁN SER EFECTUADOS MEDIANTE DEPÓSITO REFERENCIADO EN LOS BANCOS AUTORIZADOS.